CONTRATO Nº 031/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la **FERRETOTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** domiciliada en la calle Dr. Pellón e/ Presbítero J. Román y Cap. Buzzano, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con **RUC Nº 3543901-7,** representada en este acto por el **Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** con Cédula de Identidad N° 3.543.901, en carácter de PROPIETARIO denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL".-

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **415.821.-**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

El presente llamado es Plurianual, por lo que los pagos correspondientes al 2023 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la Junta Municipal, y serán pagadas conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. No. 1741, de fecha 11 de octubre de 2022 y R.J.M.S.L. N° 476 de fecha 19 de octubre de 2022.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000.000 Máximo: 2.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	Virgen de Caacupe	Nacional	110.000	110.000
2	11111501-002	Arena gorda	Metros cúbicos	EVENTO	1	Virgen de Caacupe	Nacional	125.000	125.000
3	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	Imperlop	Nacional	28.000	28.000
4	40141705-9963	Caño PVC de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	Titan	Nacional	45.000	45.000
5	40141705-9962	Caño PVC de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	Titan	Nacional	60.000	60.000
6	40141705-9961	Caño PVC de 100 mm	Unidad	EVENTO	1	Titan	Nacional	100.000	100.000
7	30102504-001	Chapa de Poliestireno-2,44m.	Metro lineal	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	442.000	442.000
8	30102504-001	Chapa de Poliestireno-3,05m.	Metro lineal	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	513.000	513.000
9	30102504-001	Chapa de Poliestireno-3,66m.	Metro lineal	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	580.000	580.000
10	30102504-001	Chapa de Poliestireno-4,27m.	Metro lineal	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	652.000	652.000
11	30102504-001	Chapa de Poliestireno - 4,88m.	Metro lineal	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	723.000	723.000

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. EspaNa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000.000 Máximo: 2.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
12	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	EVENTO	1	Tobati	Nacional	1.500	1.500
13	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	EVENTO	1	Tobati	Nacional	750	750
14	11162111-001	Malla electrosoldable 5mm - 20x20	Unidad	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	150.000	150.000
15	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	EVENTO	1	Virgen de Caacupe	Nacional	235.000	235.000
16	11111501-004	Piedra triturada de 4	Metros cúbicos	EVENTO	1	Virgen de Caacupe	Nacional	155.000	155.000
17	30102403-004	Varilla conformadas de 6mm	Unidad	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	34.500	34.500
18	30102403-004	Varilla conformadas de 8mm	Unidad	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	57.000	57.000
19	30102403-004	Varilla conformadas de 10mm	Unidad	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	79.000	79.000
20	30102403-004	Varilla conformadas de 12mm	Unidad	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	120.000	120.000
21	30102901-003	Alcantarilla celular (0,80 X 0,80 m.)	Unidad	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	1.500.000	1.500.000
22	30102901-003	Alcantarilla celular (1,00 X 1,00 m.)	Unidad	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	2.600.000	2.600.000
23	30102901-003	Alcantarilla celular (1,50 X 1,50 m.)	Unidad	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	3.900.000	3.900.000
24	30102901-003	Alcantarilla celular (2,00 X 2,00 m.)	Unidad	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	4.650.000	4.650.000
25	30102901-003	Alcantarilla celular (2,50 X 2,50 m.)	Unidad	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	6.000.000	6.000.000
26	31152002-002	Tejido Alambre	Metros	EVENTO	1	Gallo	Nacional	38.000	38.000
27	40141705-008	Caño	Unidad	EVENTO	1	Mv Aceros	Nacional	350.000	350.000
28	30111507-001	Hormigón Elaborado FCK 210 Bombeado	Metros cúbicos	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	2.000.000	2.000.000

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000.000 Máximo: 2.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
		en Obra + Traslado							
29	30111507-001	Hormigón Elaborado FCK 250 Bombeado en Obra + Traslado	Metros cúbicos	EVENTO	1	Concret - Mix	Nacional	2.500.000	2.500.000
								Precio Total	**27.748.750**

Precio Unitario del contrato asciende a: Gs. 27.748.750 (Son Guaraníes veinte y siete millones setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta) IVA incluido. ----------

Monto Mínimo del contrato asciende a: Gs. 1.000.000.000 (Son Guaraníes un mil millones) IVA incluido.----------

Monto Máximo del contrato asciende a: Gs. 2.000.000.000 (Son Guaraníes dos mil millones) IVA incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **ECON. LUCIANO FLECHA**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de presente invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 17 mes noviembre y año 2022.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
FERRETOTAL
RUC N° **3543901-7**
"El Contratista"

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario